



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodes Rives
04/11/2022

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión **ordinaria** celebrada el **31 de octubre de 2022**, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

3.1.4.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP55-SC, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, Concejal de Buen Gobierno, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Buen Gobierno y Hacienda de 26 de octubre de 2022.

Habiendo sido suscitado debate con las intervenciones correspondientes que, en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el enlace que aparece en el acta y sometido a votación el Dictamen presentado, se obtuvo el resultado que se refleja a continuación:

Votos SI.....11 (COMPROMÍS/PSOE/L'ESQUERRA)
 Votos NO.....2 (VOX)
 Abstenciones.....8 (PP/C'S)

 Total nº miembros.....21
 =====

Por lo que el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

“Visto el expediente MP55-SC tramitado para modificar créditos mediante Suplemento de Créditos financiado con Remanente de Tesorería por importe de 475.000,00 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

*Vistas las Solicitudes de diversas Concejalías
Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 20 de octubre
Visto el informe de Intervención de fecha 20 de octubre*

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con Remanente de Tesorería y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA GASTOS

APLICACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITOS DESCRIPCIÓN	IMPORTE
04-1710-62100	Terrenos y Bienes Naturales Parc-Nou	180.000,00
04-1600-21301	Reparaciones Saneamiento	5.000,00
04-1610-21300	Reparac. Red Agua tit. Pública	15.000,00
04-1610-22751	Compra Agua Taibilla	70.000,00
04-1610-63200	Inversión Red Alcantarillado	30.000,00
04-1623-22744	Eliminación de Residuos	15.000,00
04-1623.22745	Tratamiento Planta Elx	160.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	475.000,00





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
04/11/2022

ALTA INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	475.000,00
TOTAL INGRESOS		475.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN 475.000,00

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial".

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
04/11/2022

